

SR. EMILIANO COTELO

PROGRAMA "EN PERSPECTIVA"

RADIO "EL ESPECTADOR"

ESTIMADO EMILIANO:

EN LAS ÚLTIMAS HORAS LOS CIUDADANOS HEMOS RECIBIDO CIERTA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ORIGINADA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE) RELACIONADA CON LA MALA GESTIÓN DEL ORGANISMO Y CON LOS RECLAMOS PLANTEADOS POR LA FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD PÚBLICA.

EN RELACIÓN A ESTE TEMA ME PERMITO ESCRIBIRLE A LOS EFECTOS DE ACLARAR CIERTAS SITUACIONES, Y SOBRE TODO A LA DIVULGACIÓN DE INEXACTITUDES Y FALSEDADES QUE SE HAN EXPRESADO.

TODOS HEMOS ESCUCHADO LOS TÉRMINOS DE MALA GESTIÓN, MANIOBRAS, DESVÍOS DE FONDOS Y COSAS POR EL ESTILO. EN EL DÍA DE AYER LUNES 2 DE OCTUBRE EN ESA AUDICIÓN DE LA MAÑANA, DE LA CUAL SOY ASIDUO OYENTE, SE EXPRESÓ QUE SE HABÍAN DESVIADOS LOS FONDOS DESDE EL RUBRO 0 "SERVICIOS PERSONALES" HACIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. EL DIARIO EL PAIS EN LA EDICIÓN DEL SÁBADO PASADO AFIRMA QUE EN ASSE SE REALIZABAN ALGUNAS "MANIOBRAS", COMO LA "TRASPOSICIÓN DE RUBROS SALARIALES" PARA LA CONTRATACIÓN DE CARGOS QUE NO ESTABAN PRESUPUESTADOS. ESO DERIVÓ EN UN DÉFICIT DE MÁS DE 700 FUNCIONARIOS, QUE AHORA EL GOBIERNO ACELERA SU CONTRATACIÓN COMO UNA SALIDA AL CONFLICTO CON LA FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD PÚBLICA.

ANTE ESTAS INFORMACIONES ME PERMITO HACERLES LLEGAR ALGUNAS INFORMACIONES PARA ACLARAR CIERTAS SITUACIONES A SU CALIFICADA AUDIENCIA:

1) POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DEL ORGANISMO, Y DESDE SU EXISTENCIA EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA COMO ORGANO DESCONCENTRADO, PASANDO POR SU CREACIÓN COMO SERVICIO DESCENTRALIZADO, EN EL AÑO 2007, SE ESTÁ INTENTANDO EJERCER UN CONTROL SOBRE EL GRUPO 0 "SERVICIOS PERSONALES". ERA UNA NORMA DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL, QUE SE RESOLVIERAN AUMENTOS GENERALES PARA ALGUNOS GRUPOS SIN SABER SI EXISTÍAN RUBROS SUFICIENTES, PARA OBTENER SU FINANCIACIÓN POSTERIORMENTE.

A PARTIR DEL 2003, CIRCUNSTANCIA QUE SE REPITE EN EL 2005 SE ACORDARON AUMENTOS PARA GRUPOS DE MÉDICOS, Y NO MÉDICOS, INCLUYENDOSE SU REGULARIZACIÓN EN UNA RENDICIÓN DE CUENTAS O PRESUPUESTO POSTERIOR A SU OTORGAMIENTO.

2) LA ÚNICA FORMA DE CREAR CARGOS ES A TRAVÉS DE LEYES PRESUPUESTALES APROBADAS POR EL PARLAMENTO, POR LO QUE ES FALSA LA AFIRMACIÓN DE "CONTRATACIÓN DE CARGOS QUE NO ESTABAN PRESUPUESTADOS".

3) TAMBIÉN ES FALSA LA AFIRMACIÓN DE DESVIAR O TRASPONER RUBROS DESTINADOS A PAGO DE REMUNERACIONES HACIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. NO SOLAMENTE LAS NORMAS DE TRASPOSICIÓN, QUE EN EL CASO DE ASSE ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 451 DE LA LEY N° 18.362 DE 6 DE OCTUBRE DE 2008, PERMITEN TRASPOSICIONES DENTRO DE LOS GRUPOS 0 "SERVICIOS PERSONALES", DENTRO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO O DENTRO DE INVERSIONES, PERO NO FUERA DE ESTOS. PERO, POR SI ESTO NO BASTARA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) QUE ADMINISTRA LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, A TRAVÉS DE UNA TRABA DEL MISMO SISTEMA. IMPIDE REALIZAR DICHAS TRASPOSICIONES, POR LO QUE LOS RUBROS DESTINADOS A PAGO DE REMUNERACIONES SÓLO SE PUEDEN UTILIZAR CON ESE DESTINO.

## **CUAL ES LA REALIDAD DE ASSE?**

EN LA DÉCADA DEL 90 SE CREARON LAS COMISIONES DE APOYO, EN CADA UNO DE LOS HOSPITALES, Y LA COMISIÓN DE APOYO CENTRAL (LLAMADA “DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES ESPECIALES DE ASSE”) CON EL COMETIDO DE RESOLVER PROBLEMAS PUNTUALES SURGIDOS EN LAS UNIDADES ASISTENCIALES, FUNDAMENTALMENTE PARA RESOLVER LA CONTRATACIÓN DE MÉDICOS O TÉCNICOS EN CORTO PLAZO, ORIGINALMENTE PARA CUBRIR SUPLENCIAS.

EN EL CORRER DE LOS AÑOS ESTE MECANISMO SE DEGENERÓ, Y ORIGINÓ UNA ESTRUCTURA PARALELA, REGIDA POR LA NORMATIVA PRIVADA. NO SOLAMENTE SE CONTRATARON MÉDICOS Y TÉCNICOS DE LA SALUD, SINO ADMINISTRATIVOS, PERSONAL DE OFICIO, DE SERVICIO, OTRO TIPO DE PROFESIONALES ETC. ESTOS ORGANISMOS SE FINANCIAN CON TRANSFERENCIAS, DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DESDE ASSE, Y POR ESTE MECANISMO SE GENERÓ UNA ESTRUCTURA PARALELA DE MÁS DE 10.000 CONTRATOS.

A SU VEZ ESTE MECANISMO TAMBIÉN GENERÓ EL PAGO DE “COMPENSACIONES” O COMPLEMENTOS SALARIALES A FUNCIONARIOS DE ASSE, POR REALIZAR SUS FUNCIONES EN EL ORGANISMO.

ESTA “DISCRECIONALIDAD” ESTÁ TRATANDO DE SER CONTROLADA, Y, A PARTIR DE LA ÚLTIMA LEY DE PRESUPUESTO (N° 18.167) CON VIGENCIA 1° DE ENERO DE 2011, SE IMPIDE LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL, EXCEPTO “ALTA POR BAJA”. LO MISMO SUCEDE CON EL PATRONATO DEL PSICÓPATA, QUE FUNCIONA CON UN SISTEMA SIMILAR Y CON ANTERIORIDAD A LA CREACION DE LAS COMISIONES DE APOYO.

NO SOLAMENTE SE IMPIDE EL INGRESO SINO QUE ADEMÁS SE IMPLEMENTA UN PROCESO PARA “REGULARIZAR” ESTA SITUACIÓN, Y SE PERMITE LA CREACIÓN DE CARGOS PRESUPUESTALES PARA ABSORBER A LOS CONTRATADOS POR LAS COMISIONES DE APOYO O PATRONATO DEL PSICÓPATA. NO SOLO SE PERSIGUE LA UNIFORMIZACIÓN DE CRITERIOS DE REMUNERACIÓN, SINO ADEMÁS GENERAR UNA CARRERA ADMINISTRATIVA QUE EN ASSE NO EXISTE.

EN LOS ÚLTIMOS MESES EL ESFUERZO FUE FOCALIZADO EN PRESUPUESTAR A LOS CONTRATADOS POR ESTAS COMISIONES, EN CARGOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS A CREAR POR LA LEY DE PRESUPUESTO.

## **VACANTES EN ASSE**

EXISTEN EN EL ORGANISMO VACANTES PRESUPUESTALES DE DOS TIPOS: AQUELLAS QUE NUNCA FUERON CUBIERTAS Y LAS QUE SE PRODUCEN POR LOS MOVIMIENTOS NORMALES DE BAJAS (JUBILACIÓN, PASO A LA ACTIVIDAD PRIVADA, ETC) DEL ORDEN DE LAS 40 MENSUALES.

ESTAS VACANTES SE SITUAN ENTRE 800 A 1.000 EN PROMEDIO.

## **POR QUE EXISTEN ESTAS VACANTES?**

UNA DE LAS RAZONES RADICA EN QUE ERA MÁS FÁCIL CONTRATAR A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE APOYO. LOS RECURSOS SE TRANSFIEREN AFUERA DEL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EVADEN LOS CONTROLES. EL TRIBUNAL DE CUENTAS SOLAMENTE CONTROLA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA HACIA ESOS ORGANISMOS, PERO NO LOS GASTOS O LOS BALANCES QUE ELLOS PRODUCEN.

ESTE MECANISMO GENERA, POR OTRA PARTE, UNA ECONOMIA EN EL GRUPO O, QUE FUE UTILIZADA HISTÓRICAMENTE (NO EN ÉPOCA RECIENTE) PARA DISTRIBUIRLA COMO “PREMIO” ENTRE LOS FUNCIONARIOS.

## **QUE ES UNA VACANTE PRESUPUESTAL?**

EL CARGO PRESUPUESTAL SE COMPONE DE UN SUELDO BÁSICO (LO QUE SE SUELE DENOMINAR SUELDO PURO) Y PARTIDAS ADICIONALES CREADAS POR DISTINTAS LEYES, QUE COMPONEN EL SUELDO AL GRADO.

EL SUELDO PURO ES DEL ORDEN DE LOS \$ 2.000 A \$ 3.000, AL QUE SE INCORPORAN OTRAS PARTIDAS INTEGRADAS COMPLEMENTARIAS, HASTA LLEGAR A UN SUELDO AL GRADO ENTRE \$12.000 A \$25.000 (DEPENDIENDO DEL ESCALAFON Y GRADO).

SI SE QUIERE LLENAR UNA VACANTE ES NECESARIO NO SOLAMENTE EL SUELDO PURO SINO ADEMÁS LOS COMPLEMENTOS.

LA PRIORIZACIÓN EN ESTE EJERCICIO ERA PRESUPUESTAR LOS CONTRATADOS POR LAS COMISIONES DE APOYO, POLÍTICA IMPULSADA POR EL MEF, POR LA SENCILLA RAZÓN DE QUE ESTA REGULARIZACIÓN REDUCÍA LA PROPENSIÓN A EVITAR CONTROLES Y POSIBILITABA A SU VEZ LA GENERACIÓN DE UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ÚNICA Y MÁS SÓLIDA.

EL LLENADO DE LAS VACANTES PASABA A UN SEGUNDO PLANO, EN EL ENTENDIDO DE QUE HASTA AHORA EL ORGANISMO FUNCIONABA SIN LLENAR ESAS VACANTES. EL CONFLICTO DESATADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS POR LA FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS, CON LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE CARGOS, GENERÓ LA PUESTA EN PRIMER PLANO DE LA EXISTENCIA DE ESTAS VACANTES.

EL LLENADO DE ESTAS VACANTES REQUIERE LA EXISTENCIA DE CRÉDITOS EN EL GRUPO 0 LOS CUALES SE UTILIZARON PARA OTROS FINES, TALES COMO EL PAGO DE DEUDAS GENERADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES CON ALGUNOS SECTORES DE FUNCIONARIOS (SIEMPRE REMUNERACIONES). SE PAGARON CON CARGO A LOS CRÉDITOS DEL EJERCICIO 2011 DEUDAS DEL 2010 Y 2009, COMPENSACIÓN POR VARIABLES ANESTÉSICO QUIRÚRGICA, POR TAREAS EN FARMACIA, POR TAREAS EN BLOCK QUIRÚRGICO, POR CONVENIO POR HEMOTERAPIA, ETC. –

CUANDO SE PLANTEA EN ESTA SITUACIÓN EL LLENADO DE LAS VACANTES, CUYO CRÉDITO SE ESTABA UTILIZANDO A SU VEZ PARA LA CONTRATACIÓN DE SUPLENTE TEMPORALES, ESO NO ES POSIBLE, SALVO QUE SE PLANTEE SU LLENADO EN FORMA PROGRESIVA.

### **MALA GESTIÓN?**

EL ORGANISMO SE ENCUENTRA INMERSO EN UN PROCESO DE REESTRUCTURA, EN DONDE SE LE ESTÁ DANDO PRIORIDAD AL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, GENERANDO PROXIMIDAD CON ALGUNAS ZONAS NO CUBIERTAS HASTA AHORA. LA SALUD RURAL ES UNO DE LOS FOCOS DE ATENCIÓN, LA INCORPORACIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS, CON LA DISTRIBUCIÓN DE LAPTOPS PARA LA INCLUSIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA ACCESIBLE PARA TODOS LOS PROFESIONALES, EL DESARROLLO DE LA SALUD MENTAL, LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DROGADICCIÓN, ETC.

RESUMIR EL PROBLEMA CON UNA FRASE DE “MALA GESTIÓN” ES NO SOLAMENTE MINIMIZAR EL PROBLEMA SINO ADEMÁS QUITARLE TRASCENDENCIA A TODO LO BUENO QUE SE HA REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS.

QUE SE TRATEN DE INTRODUCIR CONTROLES POR PRIMERA VEZ ES UN ESFUERZO IMPORTANTE, QUE POR PRIMERA VEZ SE TENGA INFORMACIÓN GLOBAL DE TODOS QUIENES TRABAJAN EN EL ORGANISMO, YA SEAN DE ASSE, PATRONATO DEL PSICÓPATA O COMISIÓN DE APOYO, CON DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES Y LUGARES DE TRABAJO, ES OTRO DE LOS PUNTOS FAVORABLES. QUE SE VAYAN A INTRODUCIR EN EL SISTEMA DE CONTROLES 160 RELOJES DIGITALES ADICIONALES PARA CONTROLAR LA ASISTENCIA EN TODO EL PAÍS ES TAMBIÉN UNO DE LOS OBJETIVOS A CUMPLIR A CORTO PLAZO.

EL ESFUERZO REALIZADO POR EL DR. BUCCINO Y POR EL CONTADOR CESAR GONZALEZ SE RESUME ENTONCES EN UNA MALA GESTIÓN.

QUE DEJAMOS ENTONCES PARA LOS ANTECESORES, DE VARIAS DÉCADAS, QUE GENERARON ESTA COMPLEJA SITUACIÓN QUE SE PRETENDE MEJORAR Y SOLUCIONAR?

LOS INVOLUCRADOS ACEPTARON CON CALMA LA RESOLUCIÓN, ASUMIENDO LA REGLA BÁSICA DE LA ADMINISTRACIÓN, QUE SE RESUME EN QUE SE PUEDE DELEGAR LA AUTORIDAD PERO NO LA RESPONSABILIDAD.

A PARTIR DEL 2005 SE ESTÁ PRETENDIENDO PONER LA CASA EN ORDEN, CON MARCHAS Y CONTRAMARCHAS. ES UN TEMA MUY COMPLEJO, PERO COMO DIJO EL PRESIDENTE EN ESTA JORNADA, SERÁ EN EL 2014 O EN EL 2016, LAS COSAS MARCHEN BIEN EN LA SALUD PÚBLICA.

ESPERANDO HABER CONTRIBUIDO EN ALGO A CLARIFICAR LA SITUACIÓN EN UN TEMA MUY COMPLEJO, NO SOLO PARA ASSE, SINO PARA ENTENDER EN PARTE COMO FUNCIONA EL ESTADO EN LOS TEMAS PRESUPUESTALES, QUEDANDO A LAS ORDENES POR CUALQUIER ACLARACIÓN, LO SALUDA ATENTAMENTE:

CR. ARIEL RODRÍGUEZ MACHADO (\*)

MONTEVIDEO, 4 DE OCTUBRE DE 2011.

(\*) Ex Contador General de la Nación (2005-2010), actualmente cumpliendo funciones de asesoramiento en ASSE.

Presidente de la Asociación Uruguaya de Contabilidad y Presupuesto (ASUCYP)